

acreedores a que se les libre la verificación caso q.º lapidare.

Un memorial de Sr. Don Benabuse en solicitud de que se le abone la gratificación que disfruta, como conserje del cuerpo y además una licencia para poder trasladar á los baños su muger enferma de la vista; y la Sociedad acordó en quanto al primer extremo se diga al Sr. Fueroes profira al interesado en su pago y en quanto al segundo, que estando en cargo la Sociedad de fondos no podia accederse á él.

Se conferencio sobre si se cerraria la escuela de primeras letras atendiendo á no haber el Ayuntamiento nombrado maestros que la regeme, como se ofreció á la Sociedad p.º el Excmo. Sr. Jefe Político, y se decidió p.º la afirmativa.

Conociendo la Sociedad estar expuesta á ser expropiada de la casa que disfruta segun el Comisionado del Crédito publico le ha manifestado al infrascripto Sr. D. por carecer de orden N.º para poder disfrutar de este edificio se acordó se dirija de nuevo una exposicion á su Mage.º en solicitud del mismo.

• Igualmente se acordó dirigirse otra exposicion pidiendo una anualidad de las monedas que adeuda á la Sociedad la venta de tabaco, por la pensión impuesta por el Sr. Obispo de esta Diócesis D.º Manuel Pubis de Celis.

Como quiera que se han dirigido algunas Representaciones al Gobierno de las que ignora la Sociedad su paradero, habiendose brindado el Excmo. Sr. D.º Fran.º Xavier Abadía á hacer de Agente de la Sociedad el tiempo de su permanencia en la Corte se acordó q.º formándose duplicadas estas representaciones